

ANEXO I

MODELO DE OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO, EN SU CASO, DE AUTOLIQUIDACIONES Y DE DECLARACIONES-LIQUIDACIONES, ASÍ COMO PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA EN NOMBRE DE TERCERAS PERSONAS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS ANTE EL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OTORGANTE/COMPARECIENTE

NIF:
NOMBRE Y APELLIDOS
DOMICILIO FISCAL (tipo de vía, nº, esc, piso, puerta)
ENTIDAD (razón social)
CIF
DOMICILIO FISCAL (tipo de vía, nº, esc, piso, puerta)
CONCEJO (CP) y PROVINCIA
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO

REPRESENTANTE LEGAL (en caso de compareciente persona jurídica), según documento justificativo que se adjunta

NIF
NOMBRE Y APELLIDOS
DOMICILIO (tipo de vía, nº, esc, piso, puerta)
CONCEJO (CP) y PROVINCIA
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO

EL OTORGANTE/REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA OTORGA SU REPRESENTACIÓN a _____.
con NIF _____ como firmante adherido al convenio entre el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, para presentar por vía telemática y/o electrónica en su nombre, autoliquidaciones, declaraciones-liquidaciones, o comunicaciones o cualquier otro documento con trascendencia tributaria mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, correspondientes a los tributos gestionados por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias: *(cítese el Tributo al que se refiere la presentación)*.

La presente autorización se circunscribe a la presentación por vía electrónica/telemática y pago telemático, sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias en nombre del obligado tributario o interesado, aun cuando estas fueran consecuencia del documento presentado.

(Marcar SI o NO)

☐ SI Asimismo el/los otorgante/s SI autorizan al representante a ordenar el pago derivado de las declaraciones contra cuentas de su titularidad quedando liberado el obligado tributario de la obligación de efectuar el mismo.

☐ NO Asimismo el/los otorgante/s NO autorizan al representante a ordenar el pago derivado de las declaraciones contra cuentas de su titularidad quedando liberado el obligado tributario de la obligación de efectuar el mismo.

El otorgante autoriza a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de los trámites, actos y actuaciones objeto de la representación.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito, el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante/s, así como de la/s copia/s del DNI que acompañan. Sólo se acreditará esta representación ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias cuando éste así lo inste al representante.

Igualmente se compromete a comunicar documentalmente al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias la revocación de la representación conferida por el otorgante, revocación que podrá realizarse en cualquier modelo que el representante ponga a disposición de aquél.

EL/LOS OTORGANTE/S

EL REPRESENTANTE (El colaborador social)

Fdo:

Fdo:

Fdo:

NORMAS APLICABLES

- Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre). Representación voluntaria: artículo 46.

- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Representación voluntaria; artículo 111.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Representación: artículo 5.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

En cumplimiento de la LOPDGDG, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero de "Obligados Tributarios" del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7-9, 33005 Oviedo.